



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

COMPLEMENTA DECRETO ALCALDICIO N°
12371, DE 2017, QUE APRUEBA PROGRAMA
"CELEBRACION MES DE LA JUVENTUD 2017".

EXEMPTO

DECRETO N° **12562** /2017.-

ARICA, 24 DE AGOSTO DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12371, de fecha 21 de Agosto de 2017, que autoriza aprueba el programa denominado "Celebración mes de la Juventud 2017"; Memorandum N° 697, de fecha 24 de Agosto de 2017, de la Sección de Eventos, que solicita complementar el Decreto Alcaldicio N° 12371, de 2017; Correo electrónico de fecha 24 de Agosto de 2017, de la Secplan;

CONSIDERANDO:

1. Que, se hace necesario complementar el Decreto Alcaldicio N° 12371, de 2017, en el sentido de aumentar el valor del programa para permitir la continuidad de éste.

DECRETO:

COMPLEMENTASE el Decreto Alcaldicio N° 12371, de fecha 21 de Agosto de 2017, que autoriza aprueba el programa denominado "Celebración mes de la Juventud 2017"; en lo siguiente:

DONDE DICE:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO \$
Servicio de productora para requerimientos.	215.22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros R.R.P.P.	\$ 4.600.000.- Iva Incluido
Iluminación, amplificación Backline, 01 generador y 01 pantalla led 4 x 3 Baños Químicos (04 para artistas locales y nacionales) Catering y colaciones Movilización	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	

Total del programa: \$ 12.000.000.-

DEBE DECIR:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO \$
Servicio de productora para requerimientos.	215.22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros R.R.P.P.	\$ 7.140.000.- Iva Incluido
Iluminación, amplificación Backline, 01 generador y 01 pantalla led 4 x 3 Baños Químicos (04 para artistas locales y nacionales) Catering y colaciones Movilización	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	

Total del programa: \$ 14.140.000.-

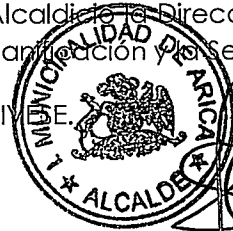
Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVAR.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

HCHC/CCG/bcm.-



HERNAN CHAVEZ CABELLO
ALCALDE DE ARICA (S)